



Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general
26 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones Configuración encargada de Burundi

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 5 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Løvald (Noruega)

Sumario

Aprobación del orden del día

Presentación de la Vicesecretaria General

Aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

1. **El Presidente** entiende que la Comisión desea celebrar una reunión abierta, de acuerdo con la práctica seguida en reuniones anteriores.

2. *Así queda acordado.*

Aprobación del orden del día (PBC/2/BDI/3/Rev.2)

3. *Queda aprobado el orden del día.*

Presentación de la Vicesecretaria General

4. **La Sra. Migiro** (Vicesecretaria General) felicita al Gobierno de Burundi, sus asociados en Bujumbura y la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz por la labor realizada a lo largo del último año con miras a consolidar la paz en Burundi. Reconoce la valiosa función aglutinante y facilitadora desempeñada por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), bajo la dirección del Representante Ejecutivo del Secretario General. En particular, felicita a Burundi por su compromiso hacia el logro de la paz mediante un diálogo constante y consultas integradoras, y encomia los ingentes esfuerzos del actual Gobierno a este respecto.

5. El apoyo brindado en junio al Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y la aprobación en la reunión actual del mecanismo de vigilancia y seguimiento de ese marco constituyen pasos fundamentales para Burundi y su población, así como para la labor de la Comisión. En el Marco se señalan los problemas críticos con que todavía se enfrenta el país, entre otros, los relacionados con la buena gestión de los asuntos públicos, el acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y las Fuerzas Nacionales de Liberación-Palipehutu (FNL), la reforma del sector de la seguridad, la justicia y los derechos humanos y la recuperación socioeconómica. El Marco Estratégico y el mecanismo de vigilancia y seguimiento intensificarán el apoyo y el compromiso internacionales a largo plazo que Burundi necesita.

6. El mecanismo de vigilancia y seguimiento establecido conjuntamente por Burundi y la Comisión es el primer instrumento de este tipo. Prepara el camino para una colaboración activa y basada en principios entre los países de los que se ocupa la Comisión, el sistema de las Naciones Unidas y la

comunidad internacional. Se trata de un instrumento práctico y poderoso para garantizar el diálogo y reforzar la coordinación entre los interesados clave. Además, contribuirá a garantizar la responsabilización de quienes están respaldando a Burundi en sus esfuerzos por alcanzar la paz y el desarrollo sostenible, incluidos el Gobierno de Burundi, los miembros de la Comisión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales de Burundi, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

7. La aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento refuerza aún más el compromiso de la Comisión con el Gobierno y el pueblo de Burundi. Ese compromiso se guiará por los principios de implicación nacional y colaboración abierta y transparente, como se indica en el Marco Estratégico y el mecanismo de vigilancia y seguimiento que se va a aprobar. El sistema de las Naciones Unidas no escatimará esfuerzos para respaldar ese proceso crítico, principalmente con la ayuda de su personal sobre el terreno y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi (PBC/2/BDI/4)

8. **El Presidente** entiende que los miembros de la Comisión desean aprobar el mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, consignado en el documento PBC/2/BDI/4.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Sr. Mahmoud** (Representante Ejecutivo del Secretario General) dice que, en la elaboración conjunta de un mecanismo de vigilancia y seguimiento para examinar los avances en la aplicación del Marco Estratégico, el Gobierno de Burundi y la Comisión se guiaron por una serie de principios: identificación del Gobierno y los asociados radicados en el país con el proceso; determinación de indicadores para medir los progresos en el ámbito político y en esferas estratégicas de importancia vital para la consolidación de la paz, y selección de un número limitado de indicadores de verdadera relevancia estratégica.

11. El proceso de elaboración del mecanismo ha sido tan importante como su aprobación por parte de la Comisión. Un equipo de tareas integrado por el

Gobierno, los asociados nacionales, los asociados internacionales y la BINUB desarrolló el mecanismo sobre la base de la experiencia y las enseñanzas extraídas del proceso consultivo seguido para formular el Marco Estratégico. La intensidad y el nivel de los intercambios con la Comisión y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz durante la fase de elaboración han hecho que éste sea un proceso verdaderamente compartido y han permitido establecer un conjunto de indicadores de gran calidad. El caso de Burundi constituye una innovación en la esfera de la vigilancia de la consolidación de la paz, y se congratula de poder colaborar con la Comisión en esta empresa.

12. No se debe esperar que los indicadores relacionados con la consolidación de la paz sean tan fáciles de medir como los indicadores de los proyectos, pues suelen ser multidimensionales. Sin embargo, el mecanismo de vigilancia y seguimiento proporciona un buen conjunto de indicadores y niveles de referencia para evaluar la aplicación del Marco Estratégico. En el mecanismo se reconoce que los procesos de consolidación de la paz llevan consigo muchos reveses y pocos éxitos, y a menudo hay que tener paciencia mientras los países desarrollan la capacidad para mantener la paz por sí solos. Así pues, el mecanismo constituye un instrumento que se puede mejorar y adaptar a medida que avanza la aplicación del Marco.

13. Ha llegado la hora de agilizar el proceso de aplicación del Marco Estratégico y de demostrar rápidamente el valor añadido del nuevo instrumento. Los burundianos están haciendo frente ya a los retos de la consolidación de la paz, como demuestran los acontecimientos más recientes. El Marco Estratégico tiene el potencial de convertirse en un medio muy eficaz para impulsar iniciativas políticas en torno a las prioridades de la consolidación de la paz.

14. Como saben los miembros de la Comisión, el Gobierno de Burundi ha creado el Grupo de Coordinación de los Asociados en Burundi para supervisar tanto el Marco Estratégico como el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Está previsto que el Grupo empiece a funcionar a final de mes.

15. Las actividades y reuniones futuras de la Comisión en relación con Burundi deberán guiarse por el Marco Estratégico y en ellas habrá que tener presentes los principios clave. El mecanismo que se

acaba de aprobar robustecerá las actuales iniciativas de las Naciones Unidas en pro de una alianza verdaderamente amplia e integradora que contribuya a establecer un equilibrio entre la implicación nacional y la asistencia externa con el objetivo de respaldar los progresos de Burundi hacia la consolidación de la paz.

16. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que Burundi concede suma importancia al mecanismo y se congratula de su aprobación, pues permitirá al Gobierno y a la Comisión vigilar la puesta en práctica del Marco Estratégico. La aprobación de ese documento marca el comienzo de la fase operacional del Marco, y espera que todos los interesados traten de que se convierta en una realidad sobre el terreno.

17. **El Sr. Dhaene** (Bélgica) acoge con satisfacción la aprobación del mecanismo, en el que se establecen criterios concretos para orientar la labor que se está realizando en la Sede y sobre el terreno. Es preciso mantener informada a la Comisión de los acontecimientos en Burundi, a fin de que pueda aportar respuestas de forma activa y flexible y cumplir las expectativas nacionales e internacionales. El mecanismo y los criterios previstos en él son meros instrumentos para guiar las iniciativas de consolidación de la paz; así pues, la preparación y el debate de los informes previstos no debe convertirse en un fin en sí, sino que deben servir para hacer avanzar la consolidación de la paz. Además, de ser necesario, se adaptarán el mecanismo y los criterios.

18. **El Sr. Oshima** (Japón) dice que la Comisión puede hacer una contribución concreta siguiendo una estrategia integrada y movilizándolo todos los recursos posibles para brindar apoyo a las partes interesadas. La consolidación de la paz es un proceso multifacético en el que participan muchos interesados con distinto grado de experiencia y capacidad. El reto consiste en centrar todos esos esfuerzos en ayudar a Burundi a alcanzar un desarrollo sostenible. La verdadera dificultad que la Comisión tiene ante sí es garantizar que todos los interesados apliquen, respeten y respalden el Marco Estratégico.

19. Es sumamente importante evaluar el cumplimiento de los indicadores especificados en el mecanismo y determinar las fallas y las medidas que hay que adoptar para colmar las posibles deficiencias. El Gobierno del Japón está dispuesto a prestar la ayuda que sea necesaria para aplicar esas medidas correctivas, e insta a los demás a hacer lo mismo.

20. El mecanismo es un documento en evolución, que se irá revisando y mejorando. La cuestión de los indicadores para supervisar los progresos reviste especial importancia, al igual que el compromiso de todas las organizaciones, programas y fondos de las Naciones Unidas, aunque ello no se indique de forma explícita en el documento.

21. Hay que reducir al mínimo la carga administrativa del Gobierno de Burundi. También es preciso que exista una coordinación estrecha entre el mecanismo de vigilancia y seguimiento y el sistema de supervisión paralelo del DELP. Asimismo, habría que acelerar la reconciliación nacional, a fin de que el mecanismo se pueda utilizar de forma eficaz.

22. **La Sra. Ribeiro Viotti** (Brasil) considera que el mecanismo es un complemento útil del Marco Estratégico. También servirá de sistema de alerta temprana y será un instrumento poderoso que orientará las iniciativas actuales y futuras, indicando las deficiencias detectadas e incitando a los interesados a tomar medidas al respecto.

23. El mecanismo no debe suponer una carga adicional para Burundi, sino que debe servir para facilitar y coordinar la ayuda. El hecho de que se base en instrumentos ya existentes y de que se haya establecido simultáneamente al DELP supone un paso en la buena dirección.

24. El mecanismo también permitirá medir los avances de la propia Comisión en cuanto a la prestación de asistencia a Burundi. Los compromisos contraídos por la Comisión y enumerados en la matriz de indicadores deben guiar sus esfuerzos por alcanzar logros concretos. El hecho de que la matriz de indicadores y niveles de referencia se haya concebido como un documento vivo es algo favorable, pues permitirá a la Comisión atender con flexibilidad a las necesidades cambiantes sobre el terreno y demuestra que la consolidación de la paz es un proceso dinámico y multifacético en el que intervienen aspectos políticos, institucionales y económicos. Sin embargo, en las futuras versiones del documento se podrían reflejar mejor los indicadores económicos y del desarrollo. La consolidación de una paz robusta depende del desarrollo económico y social y de la adopción de medidas eficaces para combatir la pobreza.

25. El Brasil espera que los logros alcanzados hasta la fecha animen a perseguir resultados más ambiciosos que beneficien a la población de Burundi y demuestren

que la Comisión puede ayudar realmente a los países de que se ocupa.

26. **El Sr. Deruffe** (Francia) coincide con muchas de las observaciones que ya se han formulado, en particular con las relativas al hecho de que ha llegado el momento de que los interesados entren en una fase operacional, con el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York; a la necesidad de que la Comisión esté mucho mejor informada acerca de la situación sobre el terreno, y a la importancia de garantizar que el Grupo de Coordinación de los Asociados no cree capas adicionales de burocracia a un gobierno que tiene muchos otros asuntos prioritarios de los que ocuparse. Acoge con agrado las observaciones del Representante Ejecutivo del Secretario General a ese respecto. Francia espera que el mecanismo de vigilancia y seguimiento no sea un ejercicio burocrático abstracto, sino un medio para que los compromisos contraídos por el Gobierno de Burundi y sus asociados se traduzcan en hechos concretos y para que se consolide la paz en Burundi.

27. **El Sr. Valenzuela** (Comunidad Europea) se congratula de que el Grupo de Coordinación de los Asociados sea el responsable de supervisar la aplicación del DELP y el Marco Estratégico y de que el calendario de las reuniones oficiales de la configuración encargada de Burundi se defina en consulta con el Gobierno del país y sus asociados, a fin de reducir al mínimo los requisitos administrativos adicionales. El mecanismo de vigilancia y seguimiento se ha diseñado de manera que facilite la coordinación, impida la duplicación de tareas con otros marcos existentes y evite que las autoridades de Burundi se vean sobrecargadas con requisitos nuevos no indispensables. Será necesario mantener informada a la Comisión de los acontecimientos que se produzcan y dar a los agentes sobre el terreno el tiempo necesario para que desempeñen su labor.

28. La principal dificultad que se planteará durante la aplicación del mecanismo será definir la relación adecuada entre el Marco Estratégico y las demás estrategias en que Burundi participa. En particular, habrá que establecer la vinculación oportuna con los indicadores y niveles de referencia del DELP a la hora de evaluar los progresos en la aplicación del Marco Estratégico. La vigilancia y el seguimiento deben verse también como un proceso continuo. La matriz y los informes bianuales sobre los progresos realizados serán instrumentos muy importantes a ese respecto. Lo ideal

sería que el proceso permitiera un intercambio fluido y constante de información entre Nueva York y el terreno. A tal efecto, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, aportará una contribución esencial. La Comisión debe estar lista también para reaccionar con rapidez y eficacia a los obstáculos que surjan en el proceso de consolidación de la paz y afrontarlos en cooperación con el Gobierno de Burundi y los interesados pertinentes. Por último, para que sean fructíferas, las actividades de vigilancia deben estar dirigidas por las instituciones nacionales, incluir verdaderamente a todos los sectores de la sociedad y estar respaldadas por los asociados internacionales. El Gobierno de Burundi y la Comisión pueden contar con la Comunidad Europea a ese respecto.

29. **El Sr. Harvey** (Reino Unido) se congratula de la aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento, pero señala que éste marca el comienzo, y no el fin, del proceso. El reto que se plantea ahora es cumplir esos compromisos. Los miembros de la Comisión no deben limitarse a asistir a las reuniones bianuales de alto nivel, sino que deben centrarse en lo que podrían hacer, a título individual y colectivo, para ayudar al Gobierno de Burundi en las esferas prioritarias que se han definido. Cabe recordar también que el proceso ha de ser iterativo. La Comisión debe continuar reflexionando sobre la pertinencia de los niveles de referencia, los indicadores y los compromisos que se han establecido y ajustar éstos a medida que vaya adquiriendo experiencia.

30. **El Sr. Kleib** (Indonesia) dice que la aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento demuestra el compromiso de los interesados hacia la consolidación de la paz en Burundi y prueba que una participación constructiva puede llevar a resultados tangibles. Sin embargo, el mecanismo es sólo un primer paso para establecer una cooperación estrecha entre el Gobierno de Burundi y los interesados internacionales pertinentes. Su eficacia dependerá de su capacidad para tratar adecuadamente los desafíos con que se enfrenta el país después del conflicto. A tal fin, debe ser flexible; gozar de una amplia implicación nacional; ser modificado en función de la realidad sobre el terreno, y responder a las preocupaciones del Gobierno de Burundi. De lo contrario, no podrá ofrecer resultados tangibles. Después de todo, el Gobierno de Burundi es el responsable de garantizar que se hagan

progresos y el pueblo de Burundi, el que pedirá cuentas al Gobierno.

31. Como país en desarrollo, Indonesia comprende cuán difícil es para Burundi llevar a la práctica las reformas clave. Los interesados pertinentes prestan al Gobierno una ayuda esencial para crear un Estado estable, justo y próspero y, por lo tanto, han de mantener su compromiso a largo plazo. A este respecto, la matriz tiene un doble fin: facilitar la aplicación de los compromisos mutuos y alentar a los interesados a nivel nacional e internacional a ayudar a Burundi en sus actividades de consolidación de la paz y desarrollo. Por último, reitera el firme apoyo del Gobierno de Indonesia al proceso.

32. **El Sr. Wegter** (Países Bajos) dice que el Marco Estratégico y su mecanismo de vigilancia y seguimiento permitirán tratar debidamente temas fundamentales para la consolidación de la paz en Burundi. Garantiza a la Comisión el apoyo del Gobierno de los Países Bajos para poner en práctica el Marco y aplicar el mecanismo de forma adecuada y a todos los niveles. La fase que ahora da comienzo es la más importante hasta la fecha. Para que la Comisión esté a la altura de las expectativas y ayude realmente a Burundi, todos los interesados deben estudiar la mejor manera de cumplir los compromisos definidos, teniendo en cuenta las diferencias que existen en cuanto a capacidad y experiencia.

33. **La Sra. Hulan** (Canadá) coincide en que es importante evitar que la siguiente fase de las actividades de consolidación de la paz en Burundi sea objeto de una burocratización excesiva, pero subraya que la aplicación del Marco Estratégico requerirá un nivel de cooperación sin precedentes entre los interesados sobre el terreno. A pesar de los numerosos preparativos que ya se han hecho, seguirá siendo necesario mantener una vigilancia constante sobre el terreno en los meses venideros. Los países no representados en Bujumbura se basarán en gran medida en las evaluaciones del Representante Ejecutivo del Secretario General y de otros asociados a este respecto.

34. Manifiesta también su satisfacción por la regularización de las reuniones de la configuración encargada de Burundi. El Canadá considera que celebrar dos reuniones al año es un buen punto de partida, pero también estaría a favor de un arreglo flexible, según el cual se pudieran celebrar reuniones cuando fuera necesario, de acuerdo con las

evaluaciones que se realicen en Bujumbura. No obstante, en términos generales, el Canadá se congratula de que se haya adoptado un calendario de reuniones menos cargado y una función de supervisión menos exhaustiva, y respalda el llamamiento del Representante Ejecutivo de que las futuras reuniones de la configuración encargada de Burundi se guíen por el Marco Estratégico.

35. **El Sr. Doraiswami** (India) subraya que el mecanismo de vigilancia y seguimiento es un documento vivo y dice que la Comisión no sólo debe atender a las situaciones sobre el terreno, sino también dar muestras de la mayor flexibilidad posible en Nueva York. La implicación nacional también es clave. La aplicación del mecanismo no es un objetivo en sí, sino una empresa conjunta destinada principalmente a expandir la capacidad del Gobierno de Burundi. Por lo tanto, debe avanzar a la velocidad con que el Gobierno y los interesados pertinentes sobre el terreno se sientan cómodos.

36. El hecho de que la atención se centre ahora en el terreno y no en Nueva York no significa que la Comisión pueda permanecer inactiva en los períodos entre informes. Por el contrario, debe reflexionar de forma creativa sobre su función en las esferas que abarca su mandato, como la recaudación de recursos y la prestación de asesoramiento pericial sobre los asuntos señalados por el Gobierno de Burundi. Por último, es indispensable que exista una estrecha coordinación entre los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el terreno para asegurarse de que la Comisión recibe una orientación clara.

37. **El Sr. Andereya** (Chile) dice que el hecho de que el mecanismo de vigilancia y seguimiento represente un consenso entre el Gobierno de Burundi, la sociedad civil y la comunidad internacional hace que todas las partes se sientan identificadas con el proceso. Espera que sirva de modelo en casos futuros. Para ser eficaz, el mecanismo se debe aplicar con flexibilidad, en función de la experiencia sobre el terreno. También debe ser modificado de la manera y en el momento que sea necesario. Después de todo, el objetivo final es consolidar la paz y acelerar la reconciliación y el desarrollo socioeconómico en Burundi.

38. **El Sr. El Shinawy** (Egipto) dice que hay que mantener informada a la Comisión de todos los acontecimientos sobre el terreno, en particular de los relacionados con la reconciliación nacional. Destaca el

respaldo de Egipto a los puntos consignados en el párrafo 10 del documento del mecanismo de vigilancia y seguimiento, esto es, que el Grupo de Vigilancia y Evaluación examinará y actualizará periódicamente los indicadores y que la Comisión simplemente ha tomado nota de la versión actual de la matriz hasta que se llegue a un acuerdo conjunto respecto de la versión revisada.

39. **El Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) observa con satisfacción que la Comisión está alineando su labor con el proceso del DELP. Ambos deben correr parejos para garantizar su complementariedad. A ese respecto, espera que se adopten medidas para crear sinergias entre el mecanismo de vigilancia y seguimiento, el DELP y las diversas entidades de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno.

40. El Gobierno de la República Unida de Tanzania se sintió muy complacido cuando la Comisión decidió ocuparse de la causa de Burundi y considera muy alentadores los recursos que se han movilizado tanto para la consolidación de la paz como para el proceso en curso de la estrategia de lucha contra la pobreza en Burundi. La República Unida de Tanzania seguirá participando en el proceso de paz, junto con los demás países vecinos. Mediante la consolidación de la paz, la comunidad internacional animará a la población de Burundi a superar los pocos obstáculos políticos que quedan para llevar a las Fuerzas Nacionales de Liberación-Palipehutu (FNL) al proceso de paz. Alienta a los miembros de la Comisión y a los demás asociados a que continúen con esta tendencia positiva. El mecanismo de vigilancia y seguimiento es sólo el comienzo. El Gobierno de la República Unida de Tanzania seguirá de cerca la situación y, como vecino de Burundi, ofrecerá su asistencia cuando sea necesario.

41. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que la aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento no puede sino tener una repercusión positiva en las actividades de Burundi en pro de la recuperación económica y la consolidación de la paz. La futura labor de la Comisión debe guiarse por los resultados obtenidos sobre el terreno y las mejoras tangibles de la situación en Burundi. Además de su compromiso con la Comisión, el Gobierno del Pakistán estudiará otras maneras de ofrecer más asistencia y cooperación al Gobierno de Burundi y espera con interés la oportunidad de trabajar con sus asociados en Nueva York y Bujumbura.

42. **El Sr. Antonio** (Angola) coincide en que ha llegado el momento de pasar de la teoría a la acción. Ante todo, es importante mostrar flexibilidad a la hora de aplicar el mecanismo de vigilancia y seguimiento. Acoge con agrado las observaciones formuladas por el Representante Ejecutivo del Secretario General a ese respecto, sobre todo porque Burundi continúa en una situación de conflicto y existe la posibilidad de que surjan acontecimientos imprevistos.

43. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) se congratula de la aprobación del mecanismo de vigilancia y seguimiento y respalda las observaciones hechas por los oradores anteriores. Jamaica es consciente de las dificultades políticas que se plantean con respecto a la plena aplicación del acuerdo de paz, pero destaca que Burundi también se ve abrumado por serios apuros económicos. Las actividades de vigilancia y seguimiento deben conceder atención por igual a ambos factores, pues sin desarrollo y una recuperación económica sostenida, no puede haber paz sostenible.

44. **El Presidente** dice que la reunión en curso marca un momento decisivo en el compromiso de la Comisión hacia Burundi. Ahora sus esfuerzos se centrarán por completo en aplicar el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y, en particular, en tomar medidas específicas para cumplir los compromisos mutuos, como se indica en el Marco. El mecanismo de vigilancia y seguimiento servirá de guía a la Comisión a este respecto. Las reuniones oficiales bianuales, las posibles visitas sobre el terreno y otras actividades de seguimiento constituirán actividades clave de su compromiso hacia Burundi. El Presidente expresa su agradecimiento a los miembros de la Comisión por participar en tan importante reunión, y espera que se mantenga una colaboración activa en apoyo de la consolidación de la paz en Burundi.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.